

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	FECHA: 15/03/1999 LUGAR: Salón de Actos ITAP. Carretera de Madrid s/n (Albacete)	HORA LLAMAMIENTO: 1º 18.00 h. 2º 18.30 h.
--	---	--

ASISTENTES: 107 de 445 miembros presentes o representados, equivalentes a 2.196 votos (30,15 % del total de votos). MESA: Todos los vocales de la Junta de Gobierno.	QUORUM: Asistencia del 42 % de los votos. ADOPCIÓN DE ACUERDOS: Mayoría simple (celebración en 2ª llamamiento).
--	--

ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea anterior. 2º Informe de gestión de la Junta de Gobierno del ejercicio 1998. 3º Informe económico y auditoría. 4º Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1999 y consiguiente establecimiento de cuotas. 5º Admisión de nuevos miembros en la JCRMO. 6º Ruegos y Preguntas.
--

DESARROLLO

El Presidente de la JCRMO. D. Francisco Belmonte Alfaro, abre la sesión a las 18:30 h. del día indicado, dando lectura al Orden del Día, desarrollándose los puntos del mismo, en su orden, como sigue:

1º Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea anterior.

El Presidente da lectura al Acta correspondiente a la Junta de Gobierno de 28/02/1998, indicando a la Asamblea que la votación para la aprobación de la misma, en su caso, se celebrará al final de la sesión, figurando en la papeleta de votación como cuestión 1ª.

2º Informe de gestión de la Junta de Gobierno del ejercicio 1998.

El Presidente expone un informe de las principales actividades de la Junta de Gobierno de la Junta Central desde la Asamblea anterior, cuyo texto queda depositado en las oficinas de la JCRMO.

3º Informe económico y auditoria.

El Presidente informa a la Asamblea que en la documentación adjunta a la Asamblea, se envió a todos los miembros de la JCRMO un ejemplar de las cuentas anuales del ejercicio 1998 con la finalidad de que éstas puedan ser examinadas detenidamente. Así mismo, como es estatutariamente preceptivo, se ha encargado una auditoria externa de cuentas del ejercicio 1998.

El Presidente cede la palabra a D. Rafael Crespo Ibáñez, auditor encargado de los trabajos quien realiza un informe sobre el particular y da lectura al "Informe de Auditoria Independiente de Cuentas Anuales", quedando el mismo depositado en las oficinas de la JCRMO.

EL Presidente indica a la Asamblea que la aprobación de cuentas figura como cuestión 2ª en la papeleta de votación.

4º Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1999 y consiguiente establecimiento de cuotas.

El Presidente cede la palabra al Secretario-Tesorero de la JCRMO, D. Herminio Molina Abellán quien expone el presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno de la JCRMO y que se resume de la siguiente manera:

Previsión de Ingresos: 47.080.000 pta. de las cuales se obtendrán 19.400.000 pta. de cuotas ordinarias de socios, 575.000 pta. por cuotas ordinarias bonificadas de socios y 27.105.000 por subvenciones. Para la obtención de estos ingresos se fija la cuota ordinaria en 350 pta. por hectárea de regadío y año y una cuota bonificada a Comunidades de Regantes ya constituidas y SAT de más de diez socios de 175 pta.

Previsión de Gastos: 47.080.000 pta. de las cuales 44.580.000 pta. son gastos de operaciones de funcionamiento y 2.500.000 pta. de operaciones de fondos (inmovilizado material).

Los documento originales presupuestarios quedan depositados en las oficinas de la JCRMO y se ajustan al Plan de Cuentas de Entidades sin ánimo de Lucro, a cuyo cumplimiento queda obligada la JCRMO.

El Presidente indica a la Asamblea que la aprobación, en su caso, del presupuesto es la cuestión 3ª en la papeleta de votación.

5º Admisión de nuevos miembros en la JCRMO.

El Presidente informa a la Asamblea que en la normativa del Plan Hidrológico del Júcar se establecen los usos del agua legítimos y regularizables.

Obligados por esta realidad, la Junta de Gobierno de la Junta Central ha establecido un procedimiento para la admisión provisional de nuevos miembros, en tanto en cuanto los contenidos del Plan se materialicen y pueda confeccionarse el definitivo Padrón de Comuneros de la JCRMO.

Este procedimiento, dada su especial trascendencia, debe ser ratificado por la Asamblea General.

